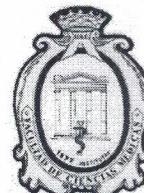




# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 16 de abril de 2010.-

### VISTO:

La disposición emanada de la reglamentación vigente referida a la selección de aspirantes a **RESIDENCIAS MÉDICAS** en esta Facultad (Resolución H. Consejo Superior N° 206/95) y,

### CONSIDERANDO:

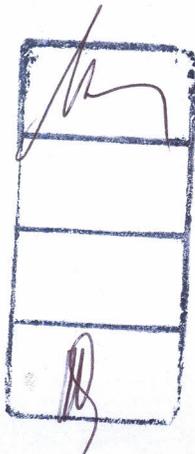
- que se encuentra reglamentado el sistema unificado de formación de posgrado, aprobado por Resolución H. Consejo Superior N° 64/89.
- que los residentes ingresantes lo hacen con programas adaptados al reglamento para la obtención del título de especialista, por lo que las residencias postbásicas deben ser llamadas con los requisitos de ingreso correspondientes,
- lo aconsejado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso para cubrir 19 (diecinueve) cargos de **MÉDICOS RESIDENTES** de **PRIMER AÑO** (COD 117), en las Cátedras, Servicios o Unidades Hospitalarias dependientes de esta Facultad, distribuidos de la siguiente manera y con los requisitos que en cada caso se especifica:

#### ESPECIALIDADES (sin requisitos)

CLINICA MEDICA	2 cargos
CLINICA PEDIÁTRICA	2 cargos
CLINICA QUIRÚRGICA	2 cargos
TOCGINECOLOGIA	4 cargos
PATOLOGIA	1 cargo (Hospital Nacional de Clínicas)
PATOLOGIA	1 cargo (Maternidad Nacional)
CLINICA PSIQUIATRICA	1 cargo
MEDICINA FAMILIAR Y GENERAL	1 cargo



//...  
Prof. CARLOS TABOADA CABALLERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

839

